

AUTORIDAD DEL PROFESORADO

La Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, ASPES-CL, ante el anuncio de la propuesta para elaborar una *Ley de Autoridad del Profesor* en la comunidad de Madrid, quiere manifestar que desde su creación ha estado siempre exigiendo de las administraciones públicas la recuperación de la autoridad del profesor en el aula. Dicha exigencia se fundamenta en el sentir mayoritario del colectivo docente. Ya en el año 2004, ASPES-CL llevó a cabo una encuesta entre el profesorado que reveló datos tan alarmantes como los siguientes: **el 40% del profesorado se muestra partidario del endurecimiento de las sanciones disciplinarias; el 55% está a favor de que los alumnos con graves problemas de conducta sean atendidos fuera de los IES; y el 53% urge una nueva regulación disciplinaria.** Estos preocupantes datos han sido corroborados recientemente por el informe español TALIS (OCDE) de 2009: *los docentes españoles son, entre los de todos los países desarrollados, los que peor ambiente perciben y soportan en sus clases.* A pesar de estos resultados, las autoridades educativas han permanecido ajenas a esta problemática y han hecho oídos sordos a las reclamaciones del profesorado, abandonándolo a su suerte en aquellos casos en los que su integridad física o moral resultaba agredida: cada vez que ha ocurrido una agresión grave, ésta se ha tratado de minimizar y, no han sido raros los casos en los que se ha intentado culpabilizar al profesor afectado. **No es de recibo, que el profesorado, en cuanto que trabaja para la administración educativa, se vea desamparado por ésta y que además no se encuentre amparado por mecanismos normativos eficaces que le permitan desarrollar su labor docente en un clima de respeto mutuo, entre profesores y alumnos.** Legalmente, los funcionarios de otros cuerpos tienen reconocida la condición de autoridad pública; sin embargo, el profesorado -con titulación académica universitaria- no sólo no tiene reconocida esta condición, sino que incluso no goza del derecho a la presunción de veracidad en sus actuaciones.

ASPES-CL entiende, como lo entiende cualquier ciudadano sensato, que no hay mayor y más obvia evidencia que **la calidad de la enseñanza y la ausencia de disciplina en el aula son dos conceptos absolutamente incompatibles entre sí.** Parece, no obstante, que la voluntad política se ha olvidado de este extremo y que solamente preocupan los datos de escolarización, renunciando al aspecto realmente crucial para que pueda llevarse a efecto una enseñanza de calidad: el clima de convivencia en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas. Esta cuestión tan básica no sólo afecta al profesorado, sino también, y principalmente, a aquellos alumnos que desean, apelando a su derecho a la educación contemplado en la Constitución, obtener el óptimo aprovechamiento escolar.

ASPES-CL sigue exigiendo un gran pacto nacional en educación en el que el profesorado tenga una participación activa, como piedra angular del sistema educativo y, desde luego, **exige a las autoridades educativas de la comunidad de Castilla y León que impulsen, de forma decidida y urgente, la autoridad del profesorado en el aula y provean los mecanismos oportunos para garantizar el ejercicio de su trabajo en unas condiciones dignas como bien social que repercutirá directamente en la mejora de la educación de nuestra juventud.**